



RETO DE LAS NUEVE (+1) MARAVILLAS DE CÚLLAR Y SUS ANEJOS

El Ayuntamiento de Cúllar a través del Programa Ciudades ante las drogas de la Concejalía de Servicios Sociales y el área de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Turismo organiza el Reto de las Nueve (+1) Maravillas de Cúllar y sus Anejos. Esta convocatoria pretende conocer y dar valor a enclaves turístico-ambientales de nuestro territorio que muestran parte del gran patrimonio arqueológico, ecológico, histórico y cultural del municipio. El objetivo principal de esta iniciativa es conocer las singularidades del entorno así como crear un registro fotográfico de lugares que tradicionalmente han tenido encanto para los Cullarenses, así como fomentar el deporte recorriendo el término municipal hasta llegar a cada una de las maravillas.

El concurso está regido por las siguientes:

BASES:

1. Participantes. La actividad está dirigida a cuantas personas deseen participar, con independencia de su edad o nacionalidad, con inscripción previa individual.
2. El traslado y acceso a los distintos hitos donde se sitúan las maravillas se podrá realizar por cualquier medio de transporte.
3. Fotografías. Se plasmarán imágenes en los distintos hitos instalados por la organización de la actividad. Cada participante deberá de presentar dos fotografías correspondientes a cada una de las nueve maravillas ya predeterminadas junto a su título (una foto donde aparezca el participante junto al hito y otra del enclave ambiental o maravilla). La décima maravilla de Cúllar y sus anejos corresponderá a la elección de cada persona, con título y breve descripción del lugar (se deberá presentar igualmente las dos fotografías). Las imágenes se presentarán en formato digital al correo electrónico ambiental.aytocullar@gmail.com o al móvil 686 71 74 03 (a través de whatsapp). Será necesario inscribirse para realizar la actividad. La inscripción y documentación necesaria para la realización de la actividad se obtendrá escaneando el código QR del cartel. Para resolución de dudas e información puede contactar al teléfono anterior.
4. Fechas. El plazo para inscribirse empezará el miércoles 1 de Julio de 2020, y terminará el miércoles 30 de septiembre de 2020.
5. Premio. Entre todos los participantes que completen el reto (dos fotografías de cada una de las diez maravillas) se sorteará una bicicleta de montaña. Los inscritos que visiten cuatro de las nueve maravillas establecidas entrarán en un sorteo de material deportivo. El sorteo y entrega de premios se llevará a cabo del 1 al 15 de Octubre de 2020. Cualquier solicitud recibida fuera de fecha quedará excluida del concurso.
6. Cesión de derechos de imagen. Las composiciones quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Cúllar. Así mismo, se reserva el derecho de publicar las fotografías, haciendo mención expresa al autor del mismo.
7. Aceptación de las bases. Los participantes aceptan y se someten a las presentes bases, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores.